

Nº DE ESCRITURA

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

2017-09-01-074-P03091

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑÍA PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACION"**

OTORGA: BOLIVAR ARTURO SILVA ESPINOZA

PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA

PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACION"

CUANTIA: Indeterminada.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy **veintisiete de noviembre del dos mil diecisiete**, ante mí, **ABOGADA MAGISTER TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO** Notaria Septuagésima Cuarta Titular de éste Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **BOLIVAR ARTURO SILVA ESPINOZA**, portador de la cédula de ciudadanía número **cero dos cero cero ocho cinco siete ocho nueve cuatro (0200857894)**, por los derechos que representa

Nº TRAMITE: 90738-0041-17 22/12/17 5.7.0
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil



compañía **PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su calidad de Presidente Ejecutivo, tal como se acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya consulta de datos registrales del Sistema del Registro de Identificación ciudadana del Registro Civil debidamente y previamente autorizada por el compareciente agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura



pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:**

En el Registro de Escrituras públicas a su cargo,
sírvasse incorporar una por la cual conste la

REACTIVACIÓN de la compañía **PRESTIONS S.A.**

"EN LIQUIDACIÓN" que se otorga al tenor de las
siguientes Cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparece en el otorgamiento y
suscripción de la presente Escritura Pública el señor
BOLÍVAR ARTURO SILVA ESPINOZA, en su
calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía,
debidamente autorizado por la Junta General Universal
y extraordinaria de Accionistas, de la Compañía
PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en su sesión,
celebrada el veintidós de Noviembre del dos mil
diecisiete, tal como lo acredita con la copia de su
nombramiento debidamente inscrito y certificado en el
Registro Mercantil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A) La Compañía **PRESTIONS S.A. "EN
LIQUIDACIÓN"** se constituyó mediante Escritura



Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz Ayala el doce de Marzo del dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el seis de Mayo del dos mil tres.- B) Con fecha trece de Noviembre del dos mil catorce, mediante Resolución número SCV - INC - DNASD - SD - UNO CUATRO - CERO CERO DOS NUEVE OCHO SIETE CUATRO (SCV-INC-DNASD-SD-14-0029874), se declaró disuelta la compañía **PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil, el nueve de Enero del dos mil quince.- C) La Junta General Universal extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su sesión, celebrada el veintidós de Noviembre del dos mil diecisiete, por unanimidad de votos del total del capital pagado y que fue el concurrente a dicha reunión, resolvió: **Uno.-** La reactivación de la Compañía **PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.-



TERCERA: DECLARACIÓN.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el señor **BOLÍVAR ARTURO SILVA ESPINOZA**, en su calidad de Presidente Ejecutivo en funciones prorrogadas de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Universal y extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** en su sesión, celebrada el veintidós de Noviembre del dos mil diecisiete, expresamente declara, bajo juramento: **UNO.-** Que en vista de haber superado la causal por la cual la Compañía fue disuelta, por este instrumento declara la reactivación de la Compañía, para de esta manera pueda operar normalmente en el desempeño de sus actividades.- **DOS.-** Que el suscriptor de la presente reactivación es de nacionalidad ecuatoriano.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes: a) Copia debidamente del nombramiento del Presidente Ejecutivo de la Compañía.



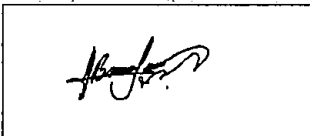
Compañía; b) Acta de Junta General de Accionistas; c) Ruc de la compañía; d) Copias de cedula y certificado de votación del representante legal de la compañía. Usted Señorita Notaria se dignará incorporar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública.- **HASTA AQUÍ, LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Doctor Hector Enrique Silva Espinoza Abogado Profesional con Matricula número cero nueve - dos mil nueve - cuatro seis uno.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere. La presente escritura pública por su naturaleza de es cuantía indeterminada.- Leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratificó en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual

DOY





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200857894

Nombres del ciudadano: SILVA ESPINOZA BOLIVAR ARTURO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/CHIMBO/SAN JOSE DE CHIMBO

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRALES BONILLA GINA MARIZOL

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: SILVA HECTOR

Nombres de la madre: ESPINOZA MARIANA

Fecha de expedición: 28 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCOS ENRIQUE SANTANDER QUIJIJE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 74 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 179-073-02642



179-073-02642

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0200857894

Nombre: SILVA ESPINOZA BOLIVAR ARTURO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCOS ENRIQUE SANTANDER QUIJIJE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 74 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-073-02655



171-073-02655



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION 020085789-4

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA ESPINOZA BOLIVAR ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR CHIMBO
SAN JOSE DE CHIMBO
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-03-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CINA MARZOL
PARIALES BONILLA

INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCCUPACION EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA HECTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOZA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
DURAN
2014-04-26
FECHA DE EXPIRACION
2024-04-26

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017

080 080-239 020085789-4

SILVA ESPINOZA BOLIVAR ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTON
MILAGRO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION A
ZONA: I



REGULATORIO DE ELEGACIONES
TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



DOY FE: Que la presente
de 1017 fojas utiles,
es fotocopia del original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 27 NOV 2017
Ab. Mgs. Tatiana Nunez Cuzco
NOTARIA

Guayaquil, Marzo 1 de 2012

Sr.
BOLIVAR SILVA ESPINOZA
Ciudad.-



De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada **PRESTIONS S.A.**, en sesión celebrada el día 1 de Marzo de 2012, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

Sus atribuciones constan en el artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía. En el ejercicio de su cargo, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

La compañía **PRESTIONS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el día 12 de Marzo de 2003, quedando inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fojas 51.887 a 51.909, número 7.570 y anotada bajo el número 11.559 del Repertorio, del 6 de Mayo de 2003.

Atentamente,

JOCELYN CONTRERAS CARPIO

Srta. JOCELYN CONTRERAS CARPIO
SECRETARIA AD-HOC DE LA COMPAÑIA PRESTIONS S.A.



RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **PRESTIONS S.A.** y declaro haberme posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 1 de marzo del 2012

BOLIVAR SILVA ESPINOZA

Sr. BOLIVAR SILVA ESPINOZA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA PRESTIONS S.A.
C.I. 020085789-4
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 14.248
FECHA DE REPERTORIO: 08/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:35

Nº 193845



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía **PRESTIONS S.A.** a favor de **BOLIVAR SILVA ESPINOZA**, de fojas 24.397 a 24.398, Registro Mercantil número 4.182.

ORDEN: 14248



REVISADO POR:



[Signature]

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

#11725

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **PRESTIONS S.A.**
Cargo: **PRESIDENTE EJECUTIVO**
Nombre: **BOLIVAR SILVA ESPINOZA.**
Fecha de Otorgamiento: **1 de Marzo del 2012.**
Fecha de inscripción: **8 de Marzo del 2012.**
Período: **5 AÑOS.**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 8 de Noviembre del 2017 fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

PRESTIONS S.A., se encuentra Disuelta con fecha 9 de Enero del 2015.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado.
Guayaquil, 13 de Noviembre del 2017


AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.
DELEGADO

Elab: Diana Olivo.
Ref.: 51887-M-03/24397-M-12

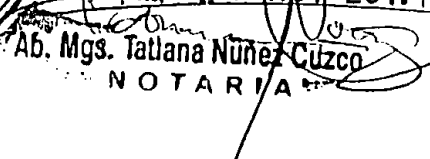
Valor pagado por este Trabajo: \$ 11,00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



DOY FE: Que esta compulsa
de 22 fojas útiles,
es igual a la copia
que me fué exhibida.

Guayaquil, 27 NOV 2017.


Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892306938001

RAZON SOCIAL: PRESTIONS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PRESTIONS S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SILVA ESPINOZA HECTOR ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 06/05/2003

FEC. CONSTITUCION:

06/05/2003

FEC. INSCRIPCION: 16/07/2003

FEC. ACTUALIZACION:

09/02/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 116 Intersección: PICHINCHA - MALECON Edificio: CASTILLA Piso: 1 Oficina: 4 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GOBERNACION Telefono Trabajo: 099672527 Fax: 042513197 Email: hector_silvaespinoza@hotmail.com Telefono Trabajo: 042513197

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: MXCAMPANA Lugar de emisión:

GUAYAQUIL FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTO CORNEJO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 09/02/2007 08:02:11



Morlon Xavier Campaña Pineda
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



BOY FE: Que esta compulsada de 116 folios útiles, es igual a la copia que me fué exhibida.

Guayaquil, 27 NOV 2017

Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0097306939001

RAZON SOCIAL: PRESTIONS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 08/05/2003

NOMBRE COMERCIAL: PRESTIONS S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURIDICO

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO INMOBILIARIO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 118 Intersección:
PICHINCHA - MALECON Edificio: CASTILLA Piso: 1 Oficina: 4 Telefono Trabajo: 009872527 Fax: 042513197
Email: hector_alvarespinoza@hotmail.com Telefono Trabajo: 042513197

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

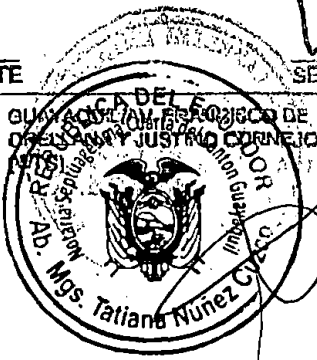
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MXCAMPANA

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE
ORFELANO Y JUSTINO CORNEJO

Fecha y hora: 09/02/2007 09:02:11



HECTOR ALVARES PINOZA
DIRECTOR DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITONAL SUR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte dos días del mes de noviembre del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, en el oficina social de la **COMPAÑÍA PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ubicados en las calles Aguirre No. 116 entre Malecón y Pichincha, 1er. Piso, oficina 4, se reúnen los accionistas el **Sr. Bolívar Arturo Silva Espinoza**, propietario de setecientas acciones de un dólar cada una y la **Sra. Geannina Silva Talentti**, propietaria de cien acciones de un dólar cada una.

Preside la sesión, el presidente de la Junta el **Sr. Bolívar Arturo Silva Espinoza** y actúa como secretaria de ad-hoc de la **Sra. Geannina Paola Silva Talentti**, quien constata que con la presencia de todos los accionistas, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito pagado y elaborado la lista de asistentes que forma parte integrante de la presente acta.

Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en la junta general extraordinaria y universal al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías con la finalidad de resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **LA REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA.**

El presidente declara legalmente instalada la sesión y dispone se proceda a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra el **Sr. Bolívar Arturo Silva Espinoza** quien manifiesta que como es de conocimiento de los accionistas, la compañía ha sido declarada disuelta por la Superintendencia de Compañía, mediante resolución número 29874, el 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de enero del 2015 y que se encuentra actualmente en proceso de liquidación.

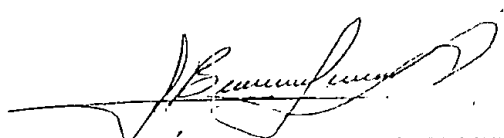
Continúa su intervención expresando que la compañía actualmente se encuentra al día con todas las obligaciones a la Superintendencia de Compañías, por lo que se puede solicitar su reactivación, punto que es el siguiente a moción para aprobación de los accionistas. Los accionistas de la compañía



luego de deliberar al respecto, resuelven por unanimidad aprobar la moción del Presidente de la compañía, en el sentido de que se proceda con la reactivación de la compañía.

Finalmente, los accionistas resuelven por unanimidad autorizar al Presidente de la compañía para que realice todas las gestiones que fueran necesarias para concluir el trámite acordado en esta junta.

Tratado y resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a elaborar y a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobado por unanimidad sin modificación alguna. Siendo las trece horas treinta, el Presidente declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación al único punto del orden del día.



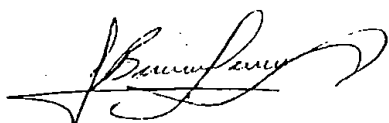
Sr. BOLÍVAR ARTURO SILVA ESPINO
ACCIONISTA- PRESIDENTE EJECUTIVO



Sra. GEANNINA SILVA TALENTTI
ACCIONISTA - SECRETARIA AD- HOC DE LA JUNTA



Esta foja corresponde a la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA** que hace el señor **BOLIVAR ARTURO SILVA ESPINOZA**, EN CALIDAD DE **PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACION"**.

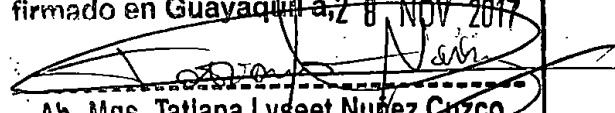


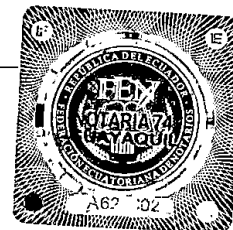
BOLIVAR ARTURO SILVA ESPINOZA
POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COMPAÑIA
PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACION" EN CALIDAD DE
PRESIDENTE EJECUTIVO
C.C. 0200857894 C.V. 080 - 239
RUC.: 0992306939001


AB. MGS: TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO
Notaria Titular LXXIV de Guayaquil



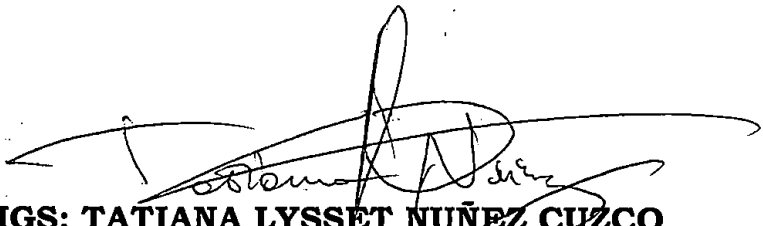
Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero este **TERCER** testimonio
certificado, sellado, rubricado y
firmado en Guayaquil a **28** **NOV** 2017


Ab. Mgs. Tatiana Lyset Nuñez Cuzco
NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: De conformidad con la Ley Notarial, doy fe que se otorga ante mí, NOTARIA OTORGANTE: ABG. MGS. TATIANA LYSEET NUÑEZ CUZCO NOTARIO(A) DEL CANTÓN GUAYAQUIL CON FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, COPIA DEL TESTIMONIO: **TERCERA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS** CON PROTOCOLO NÚMERO **20170901074P03091**, OTORGADA EL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, A PETICIÓN DEL SEÑOR HECTOR ENRIQUE SILVA ESPINOZA.

GUAYAQUIL, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017


AB. MGS: TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO
Notaria Titular LXXIV Del Cantón Guayaquil





RAZON MARGINAL No. 20170901007001131

RAZON: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023571, de fecha 1 de Diciembre del 2017, suscrito por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, tomando nota que se aprobó la Reactivación de Compañías, ante la Abogada Magister Tatiana Lysset Nuñez Cuzco, Notaria Septuagésima Cuarta del Cantón Guayaquil, el día veintisiete de Noviembre del año dos mil diecisiete; al margen de la matriz de Constitución de la Compañía Anónima denominada PRESTIONS S.A., de fecha doce de Marzo del año dos mil tres.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la Ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.- El Notario.-

EL NOTARIO.-

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000003077



201709010070



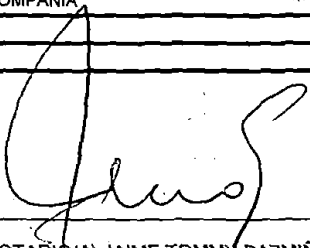
NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901007001131

MATRIZ	
FECHA:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:11)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	413/2003

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACION"	REPRESENTADO POR	RUC	0992308939001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03091




NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000020311



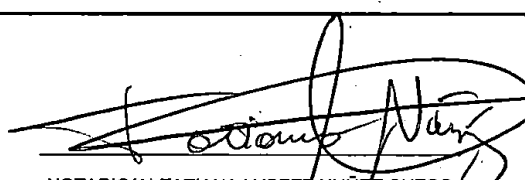
20170901074000083

NOTARIO(A) TATIANA LYSEET NUÑEZ CUZCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901074000083

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:43)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA PRESTIONS S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901074P03091

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACION"	REPRESENTADO POR	RUC	0992306939001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

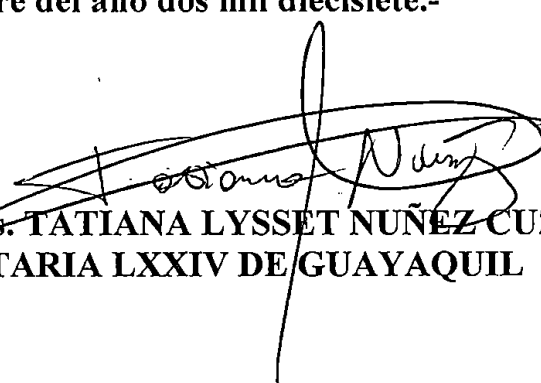
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE APROBACION DE REACTIVACION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023571
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) TATIANA LYSEET NUÑEZ CUZCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada ante mí, el veintisiete de noviembre del año dos mil diecisiete, de la presente **APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, mediante Resolución número **SCVS-INC – DNASD – SAS – DIECISIETE - CERO CERO CERO DOS TRES CINCO SIETE UNO**, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debidamente suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, el uno de diciembre del año dos mil diecisiete.- Dado en Santiago de Guayaquil, a los **ocho días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.-**




Ab. Mgs. TATIANA LYSSET NUÑEZ CUZCO
NOTARIA LXXIV DE GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000020045



20170901074P03091

NOTARIO(A) TATIANA LYSEET NUÑEZ CUZCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901074P03091						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACION"	REPRESENTAD O POR	RUC	0992306939001	ECUATORIA NA	PRESIDENTE EJECUTIVO	BOLIVAR ARTURO SILVA ESPINOZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TATIANA LYSEET NUÑEZ CUZCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000020064



20170901074000080

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901074000080

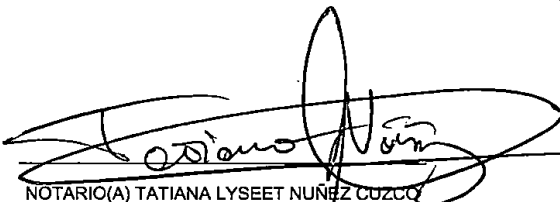
NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA TATIANA NÚÑEZ CUZCO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACION"	REPRESENTADO POR BOLIVAR ARTURO SILVA ESPINOZA	RUC	0992306939001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	HECTOR ENRIQUE SILVA ESPINOZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0906998679

OBSERVACIONES:

Ab. Mgs. Tatiana Núñez Cuzco
NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL


NOTARIO(A) TATIANA LYSEET NÚÑEZ CUZCO
NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023571

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029874** del 13 de noviembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de enero de 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **PRESTIONS S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Septuagésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 27 de noviembre de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1596-M de 1 de diciembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **PRESTIONS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.



5.2.2

22/12/17

Nº TRAMITE: 90738-0041-17

DOCUMENTO: Solicitud





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 1 de diciembre de 2017.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

Not./fsa
Exp. 112371
T. 90738-0041-2017



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 54.024
FECHA DE REPERTORIO: 08/dic/2017
HORÁ DE REPERTORIO: 15:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Diciembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00023571, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 1 de diciembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: PRESTIONS S.A., de fojas 52.035 a 52.049, Registro Mercantil número 4.508. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54024



Guayaquil, 12 de diciembre de 2017

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 0249289

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 DIC 2017

RECIBIDO
10:30 JUAN